

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FACET - ME - 4220 / 2023** por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por la **Dra. María Julio Barrionuevo**, a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área "**Ciencias Químicas**", Asignaturas "**Química Orgánica I**", "**Química Orgánica II**" (Ing. Química) y "**Química Orgánica**" (Ing. Industrial e Ing. Biomédica) del Departamento de Ingeniería de Procesos, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. María Julio Barrionuevo**, a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área "**Ciencias Químicas**", Asignaturas "**Química Orgánica I**", "**Química Orgánica II**" (Ing. Química) y "**Química Orgánica**" (Ing. Industrial e Ing. Biomédica) del Departamento de Ingeniería de Procesos, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 4084 / 2023

Hoja de firmas